

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA Nº 331/02.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno propiedad de esta Municipalidad ubicada sobre calle Dean Funes, a la Srta.Flavia Jimena Almada D.N.I. 27.444.243 y el Sr. Osvaldo Gabirel Fonseca, D.N.I. 24.617.625, designado como Lote N° 3 de la Manzana 80, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba al N° 36147; Folio 51793; Tomo 208 del año 1978 que mide 12,00 de frente y contrafrente por 25,73 m. de fondo en su costado Este y 25,30 m. en su costado Oeste, conformando una superficie total de 304,02 m2 y linda al Norte con calle Dr. Emeterio Samame; al Sur con lote N° 16; al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Lote N° 2, todos de la misma subdivisión.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo anterior se realiza en la suma de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 12/100 (\$ 1.824,12) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra – Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta de la Srta. Flavia Jimena Almada y el Sr. Osvaldo Gabriel Fonseca quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-

Artículo 4º: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.-

Pesidente H. C. D.

Presidente 1º H.C.D.

Vice Presidente 2º H. C.

JUAN HERNAN OF GERO

Vocal H. C. D.

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, a los veintisiete.....días del mes de agosto de dos mil dos.-